

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Sobre el presupuesto. —

Fiesta escolar. — Revista de la prensa.

POLÍTICA PEDAGÓGICA.—La enseñanza obligatoria. (Miguel Pérez).

NOTAS PEDAGÓGICAS.—Cosas de niños. (S.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Manzanares.

NOMENCLÁTOR DEL CONCURSO ÚNICO.—

Provincias de Barcelona, Santander y Zaragoza.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—

Orden resolviendo una instancia sobre derecho á turnar en la enseñanza de adultos.—Otras disposiciones.

VACANTES.—Provincia de Jaén.

NOMBRAMIENTOS.—Sevilla, Granada y Burgos.

BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

Libro gratis.

Programas de un curso completo de primera enseñanza, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Este librito, de 64 páginas, contiene el desarrollo de todas las asignaturas obligatorias en las Escuelas primarias, dividido en tres grados. Los programas han sido ensayados por muchísimos Maestros en sus respectivas Escuelas, y corregidos después teniendo en cuenta numerosísimas indicaciones prácticas. Son, pues, más que los programas de los autores, los de una gran mayoría de Maestros españoles prácticos y experimentados, y están aquilatados por la experiencia. Ejemplar, UNA PESETA. Los remitimos GRATIS á todos nuestros lectores, sin más que el envío de un sello de 15 céntimos.

De actualidad.

Sobre el presupuesto.

En el orden político todos los comentarios giran estos días alrededor del presupuesto que debe formar, en plazo breve, el nuevo Ministro de Hacienda. También á nosotros nos interesa muchísimo.

Ya hemos dicho en el número anterior lo que, según las gentes, supone ó debe suponer el cambio operado en el Ministerio. Si efectivamente resulta una rectificación económica en lo seguido hasta ahora, ello podrá ser de gran beneficio para la enseñanza y para la riqueza. Mucho tememos, sin embargo, que esto no suceda.

Los políticos, aun aquellos que gozan de mayor fama por sus energías y su rigidez, suelen plegar su voluntad ante las circunstancias, y hacer buenamente lo que pueden, sin luchar, la mayor parte de las veces, por el ideal.

La situación actual del Gobierno, en orden á los presupuestos, es verdaderamente crítica para un cambio radical en la materia.

La ley autorizando la construcción de una escuadra, puede tener consecuencias funestas para la enseñanza.

A primera vista, y para el que no estudia serenamente las cuestiones, ninguna relación parece existir entre la una y la otra cuestión. Hay quien, de entre los mismos Maestros, dice que nada debé importarnos que se hagan ó no barcos, pues á nosotros, lo que realmente nos afecta, es que se proteja á la enseñanza.

En principio, nada más verdadero que esa afirmación. Por desgracia, en la práctica las cosas están todas relacionadas unas con otras, y lo que aparentemente no tiene ninguna conexión, resulta después ligado de manera indudable.

Puede el Estado compararse con una familia que tiene un determinado presupuesto de ingresos. Los gastos debe amoldarlos, y el Estado los amolda, en los últimos años, á los recursos. Cuando en una atención se gasta más de lo que se debe gastar, siempre redundará en perjuicio y daño de las demás atenciones. Así se ve que muchas familias, por vestir con lujo, viven á media ración. Lo mismo nos ocurre con el Estado.

Veintiún millones de pesetas se quieren destinar al presupuesto de Marina para comenzar la construcción de esa fantástica escuadra que nos han prometido. Esos 21 millones han de salir de los recursos é ingresos del Tesoro, y para ello será preciso desatender á otras cosas, y entre ellas la enseñanza.

La cuestión pues, se nos presenta, á la hora actual, bajo este aspecto: O se rompe con los compromisos adquiridos en la construcción de los barcos, ó se aplaza el cumplimiento de ese compromiso, ó será menester desatender los demás servicios que reclaman mejoras urgentes como el de la enseñanza.

Desgraciadamente, en la situación actual, nos falta una de las cosas más esenciales para obtener mejoras positivas en el presupuesto de la educación.

De ordinario todos los Ministros luchan por aumentar las obligaciones de su departamento. Por excepción, muy dolorosa de este caso, el Ministro de Instrucción pública ha sido uno de los que menos han luchado, y probablemente de los que menos lucharán para conseguir que se aumente el presupuesto.

Si hemos de hacer algo y si hemos de

conseguir algo, será por nuestros propios trabajos y gestiones que, á pesar de ser las condiciones muy desfavorables, no debemos descuidar un momento, porque estamos amenazados, no solamente de seguir en el abandono, sino también de otros males.

Fiesta escolar. Por telégrafo se nos comunica el entusiasmo y solemnidad con que fué celebrada el domingo último en Bilbao la Fiesta de las Escuelas.

Fuó presidida por el Subsecretario de Instrucción pública, D. César Silió, quien pronunció un discurso felicitando á los Maestros premiados, enalteciendo la Escuela y el interés con que se atiende en Vizcaya á todo lo que se relaciona con la enseñanza primaria.

El Sr. Silió fué felicitadísimo por el público, y más especialmente por los Maestros, que vieron en el discurso del Subsecretario de Instrucción pública la esperanza de provechosas reformas.

REVISTA DE LA PRENSA

Voz del Magisterio, de Toledo, reproduce en sus columnas el artículo «Un año más», de nuestro apreciable colaborador M. Franganiello, dedicándole frases de alabanza, que en nombre del autor agradecemos.

Escolar Albacetense hace una reseña minuciosa de la «Fiesta Escolar Provincial», donde ha habido mucha animación, grande entusiasmo, que se espera redunden en beneficio de la cultura popular.

En *La Educación*, de Zaragoza, publica un artículo D. Mariano Nuviola, excitando á los discípulos del que fué Maestro reputadísimo de Zaragoza, D. Pedro Joaquín Soler, á reunirse y rendir digno homenaje á la memoria de su Maestro. La iniciativa del Sr. Nuviola merece ser secundada, y no dudamos que lo será, por los méritos del Maestro y la gratitud, siempre viva, de los que fueron sus afortunados discípulos.

política pedagógica.

La enseñanza obligatoria. Comenzadas de nuevo las cotidianas tareas de la educación é instrucción de la niñez, los que, por nuestra ventura, llevamos ya un ciclo, por lo menos, en esta noble ocupación, nos hacemos algunas profundas reflexiones, meditamos otra vez los puntos culminantes de la trayectoria y nos dirigimos varias preguntas, terminando con los propósitos y resoluciones que á cada cual le sugiere la contemplación del conjunto, la relación íntima de las peculiares circunstancias, las fuerzas con que se cuenta y el fin ó fines propuestos.

He dicho que es noble y venturosa nuestra misión, porque nobleza es, y muy grande, haber merecido de la nación la confianza de formar sus futuros ciudadanos; de los padres el encargo de hacer semejantes nuestros en el espíritu los que lo son suyos en la carne; de Dios el mandato de dirigir hacia Él á los que de Él vienen, y, sobre todo, llevar el nombre con que nuestro Redentor se hacía llamar de todos, el título de Maestro. *Magister*, que parece en su descomposición *magis-ter* elevarnos al tercer cielo, hacernos tres veces más que todos los mortales, como significando superioridad de inteligencia, de firmeza en la voluntad, de delizadeza en el sentir.

¿Cómo respondemos á estas tan altas prendas de dignificación? Si hemos de juzgar por los resultados, como inconsiderada y rutinariamente se hace, aun por personas no sólo cultas, sino creídas peritas en la materia, nada favorable será la contestación general. Pero se ha dicho inconsideradamente, por los que miran al producto sin tener en cuenta que éste nace tal como es en sí y tanto cuanto vale de los factores... y los que precipitadamente juzgan de la

obra del Maestro por el Maestro solo, como si los demás factores, ó no fueran nada, ó se los considerase siempre como la unidad positiva. Para ellos, el padre que en su casa coopera eficazmente cuanto en sus fuerzas alcanza, es igual al que se acomoda á lo que le den hecho, y también al que obstruye las vías que en la Escuela se despejan al educando; el Estado que estimula á sus funcionarios con el premio á que sus méritos les hacen acreedores, con la *prudente* vigilancia y con los correctivos de oportunidad, equivale al que únicamente se cuida de darles un sueldo-limosna y oprimirles con mano dura, si por acaso hay alguno, cuya voz acusadora está dotada de vibraciones de onda más amplia que las que formulen el descargo; el medio ambiente de cultura, los materiales de trabajo escasos y malos, el alumno rebelde y desaplicado, valen tanto como una atmósfera de intelectualidad viviente, instrumentos apropiados y perfectos, discípulos laboriosos y dóciles.

Y no es así. Asignemos al Maestro la parte de culpabilidad de su mala preparación, de su falta de vocación, de sus defectos personales, y veremos que cualquiera posee los conocimientos necesarios, que si ha llegado en este calvario á posesionarse de una Escuela, bastante vocación ha tenido, y que (si exceptuamos los relativos á la moral), sus defectos nunca son tales ni tan grandes, que cualquiera no sea peor que él.

¿Á quién, pues, hemos de culpar de tan graves efectos, si, como vemos, el Maestro no puede ser considerado como suficiente causa? No al Estado, porque él dice haber hecho bastante con legislar la enseñanza obligatoria; al padre tampoco, porque ajustándose al precepto legal, tiene su hijo matriculado; ni al niño, porque es materia inconsciente y, por consiguiente, del todo irresponsable. Acertijo: *Cuatro gatos en un tejado, cada gato mira á tres, ¿cuánta gate-*

ría es? Cúlpanse mutuamente, y nadie quiere aceptar la responsabilidad.

¡La enseñanza obligatoria! Parece un sarcasmo. En el mismo templo de las leyes se ha dicho que los que la desempeñamos somos *ineptos*. Los que eso dicen no han visto al Maestro en las oposiciones á las Escuelas, ni en el ejercicio de sus funciones; éste es mi único argumento en contra de su procacidad. De nuevo pregunto: ¿Es posible la enseñanza obligatoria? Se me contestará que hay países donde así está establecido. Y vuelvo á preguntar: ¿En esos países es función total y única del Estado la enseñanza? Concediendo que en otros países sea efectiva, puede á ese *transeat* seguir un *nego* respecto de España, y no sólo puede, sino, lo que es más, debe negarse, fundándonos en esto:

1.º Las leyes en España tienen de lirismo ideal un casi todo y de realidad impura un casi nada, porque... el espíritu está pronto; la carne, empero, es débil.

2.ª Esa ley de Moyano, en su art. 8.º, y el 603 del Código civil, son disposiciones draconianas, por cuanto ejerciendo el Estado de tutor sobre los mayores de edad, cuales son los padres de familia sensatos y amantes de sus hijos, les subroga en uno de sus más sagrados derechos, les arrebatata una de sus más altas prerrogativas.

3.º El Estado no tiene misión docente, como no tiene ninguna específica, y bien está demostrando su *ineptitud* en que no perfecciona la obra educativa por falta de armonía entre los órganos y las funciones asignadas.

4.º Y, finalmente, mientras el Estado no pueda ofrecer seguridad absoluta en la pureza de la doctrina de todo el Profesorado, y una prosperidad tal en todas las clases sociales que aseguren sana y nutritiva alimentación al alma y al cuerpo de los hijos, no le será lícito imponer á éstos ni á los pa-

dres deberes imposibles, siendo así que *ad impossibile nemo tenetur*.

Por desgracia, muchos de los Profesores, muchos de los Maestros en ejercicio, escabel de sus ideas perversas en doctrina, han hecho para ascender, para medrar, para empinarse sobre los demás, y los tenemos á la cabeza, y su ciencia vana luce más, se ve de más lejos por brillar en lo alto. ¿Puede el Estado imponer tales Profesores, semejantes Maestros?

Por desventura nuestra somos pobres, son desválidos la mayoría de los padres, y para comer ellos y para mantener á sus hijos, á éstos encomiendan fáciles tareas, pequeños mandados, á las horas precisas (que son todas las del día) de asistir á las Escuelas, y aun cuando acuden, como vienen mal y poco alimentados, ni se encuentran con energías para trabajar su mente, ni les importa nada de cuanto ven ú oyen. Duro yugo sería para todos, padres é hijos, la enseñanza obligatoria con tales medios y en circunstancias tales.

Sin embargo, se hace de todo punto necesario laborar por ese ideal hermoso, si no queremos seguir á la retaguardia de los pocos pueblos que van delante. Ya veremos por qué.

MIGUEL PÉREZ.

Valdemoro. 1908.

NOTAS PEDAGÓGICAS

Cosas de niños *en en*

En un mismo día publican los periódicos diarios estos tres sucesos, donde los protagonistas son niños de corta edad.

«*Imprevisión*. — Ayer tarde ocurrió en Granada una desgracia que ha impresionado profundamente al vecindario.

Se hallaban varios niños del Hospicio en el cerro de San Miguel cuando uno de ellos, llamado Antonio Miranda, huérfano, de

once años de edad, se despeñó en un profundo barranco, quedando en estado gravísimo.

Conducido al Hospital de San Juan de Dios, témesese que el niño fallezca de un momento á otro.

Juegos peligrosos.—En la Casa de Socorro del distrito del Hospicio de esta corte fué ayer asistido el niño Juan Casabañas, de ocho años, á quien otro niño de su misma edad, con quien jugaba, le arrojó á los ojos un puñado de cal.

Juanito había resultado con graves quemaduras en los ojos que le causaban agudísimos dolores.

Niño condecorado.—En la Comandancia de Marina de El Ferrol se ha verificado el acto solemne de entregar al niño Manuel López la condecoración que le ha sido concedida por haber salvado á una niña de una muerte segura.

Manuel López, que la vió en peligro de ahogarse, se arrojó al agua, á pesar de su corta edad, y desde un puente de gran altura, para realizar el salvamento.

La condecoración le ha sido impuesta por el capitán de fragata D. Eloy Brena, en presencia de muchos marinos.»

Muéstranse en estos sucesos la imprevisión, la ligereza de los niños y también los sentimientos nobles, humanitarios, que les llevan, cuando se presenta ocasión, hasta el heroísmo.

Ni el Maestro puede evitar en la Escuela que por imprevisión ó ligereza ocurran tremendas desgracias, ni puede impulsar á los niños á realizar actos virtuosos en grado heroico. Pero un buen educador, que sabe llegar con sus enseñanzas y consejos al corazón del niño, sabrá hacerle temer el peligro y apartarle de él cuando de afrontarlo no hay necesidad; sabrá inclinarle á juegos que contribuyan á su recreo honesto, al mismo tiempo que al desarrollo corporal, y le apartará de los que sin ameni-

dad ni ejercicio sano, pueden conducir á verdaderos peligros, á lamentables abusos; sabrá despertar en el corazón de los niños sentimientos nobles, que les lleven á afrontar dificultades y peligros, cuando se trata de realizar un acto en bien de sus semejantes.

Mucho importa enseñar á leer y escribir, pero importa más educar al niño, para que sea un miembro útil para sí mismo y para la sociedad de que forma parte. Esta es, sin duda, la misión más alta que puede realizar un Maestro: la educación moral de sus discípulos.

S.

Asociaciones de Maestros.

Manzanares (Ciudad Real).—En la sesión celebrada por esta Asociación en 13 del actual se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Renovación de su Junta directiva, quedando constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. José Plana, Maestro sustituido; Vice, doña Consuelo Domínguez; Tesorero, Alberto Lardiés y Palacio; Secretario, D. Felipe Pajares; Vocales, doña Enriqueta Recuero, D. Joaquín Córdoba y doña Carmen Vicente; todos Maestros de Manzanares.

2.º Se hace constar por unanimidad un voto de gracias á favor del Presidente saliente, don Joaquín Córdoba, por su acertada gestión al frente de esta Asociación hasta la fecha en que cesa por voluntad propia.

3.º Nombrar á D. Alberto Lardiés, representante de ésta de partido en la Asociación provincial, comunicando este acuerdo al señor Presidente de dicha Asociación.

4.º Quedar enterada agradablemente de los acuerdos tomados por la Asociación provincial en sus sesiones de 16 de agosto último, en particular del referente al pago de las cinco anualidades que adeuda la Excm. Diputación á los Maestros comprendidos en las tres primeras clases del Escalafón de esta provincia, rogando á la vez al Sr. Presidente de dicha Asociación recabe de la Comisión respectiva el pronto despacho de los Escalafones del bienio de 1907 y 1908, sin resolver desde mayo de 1907, en que se anunciaron las vacantes.

El Secretario, *Felipe Pajares.*

NOMENCLATOR DEL CONCURSO UNICO (*)

RELACION de las vacantes anunciadas al concurso único en las diferentes provincias, y datos más curiosos de las plazas vacantes.

Provincia de Baleares.

Escuelas elementales de niños.

Pina (ag. á Algaida, á 5 km.), con 625 ptas. de dot.; del part. de Palma, á 23 km. de éste y 5 de la est. de Algaida; l. de 503 h.; produce algarrobas, naranjas, etc.

Moscari (ag. de Selva, á 5 km.), con 500 ptas. de dot.; 175 ptas. de aumento voluntario; del part. de Inca, á 5 km. de éste y de su estación; v. de 303 h.; el ay. reside en Selva; produce aceite, algarrobas, almendras, etc.

Bañabufar, con 625 ptas. de dot.; del part. de Palma, á 23 km. de éste y de su estación; v. con ay. de 709 hab.; produce tomates, aceite y vinos generosos.

Biniamar (ag. de Selva, á 5 km.), con 550 pesetas de dot.; del part. de Inca á 5 km. de éste y de su estación; a. de 432 h.; el ay. reside en Selva; produce aceite, etc.

Deyá, con 625 ptas. de dot.; del part. de Palma, á 28 km. de éste y de su estación; v. de 280 h., con ay. de 822 hab.; produce aceite, etc.

Escuelas de niñas.

Deyá (véase Escuelas de niños).

Randa (ag. de Algaida, á 5 k.), con 500 ptas. de dot.; 50 ptas. de aumento voluntario; del part. de Palma, á 23 km. de éste y 5 de la est. de Algaida; l. de 264 h., el ay. reside en Algaida; produce aceite, etc.

Fornells (ag. de Mercadal, á 15 k.), con 500 pesetas de dot.; del part. de Mahón, á 21 km. de éste y de su estación; l. con 478 h.; el ay. reside en Mercadal; produce aceite, etc.

(B. O. de 10 septiembre).

Provincia de Santander.

Completas de niños.

Galizano (ag. á Rivamontán al Mar, á 3 k.), con 625 ptas. de dot.; del part. de Santoña, á 22 k. de éste y 10 de la est. de Santander; l. de 404 h.; produce maíz, etc.

Cartes, con 625 ptas. de dot.; del part. de Torrelavega, á 3 k. de éste y 3 de la est. de Caldas de Besayas; v. de 257 h. con a. de 1.336; produce maíz, alubias, etc. Tiene minas de hierro y carretera de Valladolid á Santander.

Silió (a. de Molledo, á 3 k.), con íd. de dotación, tiene retribuciones; del part. de Torrelavega, á 22,2 k. de éste y 3 de la est. de Molledo; l. de 509 h.; produce maíz, etc.

San Roque de Bismiera, con íd. de dot.; del partido de Villacarriedo, á 11 k. de éste y 23 de la est. de Solares; v. de 283 h. con a. de 928; produce ganado, etc.

San Andrés de Luena (ag. á Luena, á 2,5 k.), con ídem de dot.; del part. de Villacarriedo, á 16 kilómetros de éste y 12 de la est. de Ontaneda; l. de 105 h.; produce maíz y pastos.

Cabanzón (ag. á Herrerías, á 2 k.), con íd. de dot.; del part. de San Vicente de la Barquera, á 7 k. de éste y 19 de la est. de Cabezón de la Sal; l. de 274 h.; produce maíz, etc.

San Miguel de Aras (ag. á Vato, á 3,4 k.), con ídem de dot.; del part. de Laredo, á 13 k. de éste y 19 de la est. de Astillero; l. de 546 h. produce vino, maíz, etc.

Gajano (ag. á Marina de Cudeyo, á 2 k.), con ídem.; del p. de Santoña, á 35 k. de éste y 2 de la est. de Astillero; l. de 266 h.; produce maíz, etcétera.

Castillo (ag. á Arnuedo, á 1,3 k.), con íd., no tiene retribuciones; del p. de Santoña, á 11 kilómetros de éste y 8 de la est. de Beranga; l. de 544 h.; produce maíz, alubias y pastos.

Oruño (ag. á Piélagos, á 6,1 k.), con íd.; no tiene retribuciones; del p. de Santander, á 20 kilómetros de éste y 6 de la est. de Piélagos; l. de 619 h.; produce maíz, etc.; carr. de Valladolid á Santander.

Zurita (ag. á Piélagos, á 3 k.), con íd.; no tiene

(*) Los sueldos, retribuciones, adultos, etcétera son los que figuran en los presupuestos actuales. los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias e tan tomadas según las últimas referencias, y lo mismo las producciones.

retribuciones; del p. de Santander, á 20 k. de éste y 8 de la est. de Piélagos; l. de 414 h.; produce maíz, etc.; carr. de Renedo á Torrelavega.

Viérnoles (ag. á Torrelavega, á 5,5 k.), con ídem; no tiene retribuciones; del p. de Torrelavega, á 5,5 k. de éste y de su estación; l. de 675 h.; produce maíz, etc.

Matamorosa (cab. del a. de Enmedio), con ídem; no tiene retribuciones, y es de obra pía; del p. de Reinosa, á 2 k. de éste y de su estación; l.; de 309 h., con a. de 2.725; produce maíz, etc.; carretera general de Madrid á Santander.

Vargas (ag. á Puente Viesgo, á 3 k.); con ídem; no tiene retribuciones; del p. de Villacarriedo, á 18 k. de éste y 3 de la est. de Puente-Viesgo; l. de 575 h. produce cereales y ganados.

Iudanca, con ídem; no tiene retribuciones; del partido de Cabuérniga, á 11 k. de éste y 20 de la estación de Cabezón de la Sal; l. de 324 h., con ayuntamiento de 866; produce maíz, etc.

Colsa (ag. á Tojos, á 1 k.), con ídem; ídem. ret.; del partido de Cabuérniga, á 12 k. de éste y 24 de la estación de Cabezón de la Sal; a. de 71 h.; produce maíz, etc.

Pámanes (ag. á Liérganes, á 2 k.), con ídem y ret.; del p. de Santoña, á 35 k. de éste y 10 de la est. de Solares; a. de 904 h.; produce avellanas, etc.

Escuelas de niñas.

Valdeolea, con 625 ptas.; no tiene ret.; del p. de Reinosa, á 7 k. de éste y 6 de la est. de Mataporqueros; está compuesto de 13 pueblecillos, residiendo el a. en Casasola; c.º de 74 h., con a. de 2.236; produce maíz, etc.

*Pesué*s (cab. del a. de Val de San Vicente), con ídem y ret.; del p. de San Vicente de la Barquera, á 8 k. de éste y con est. en el f. de Santander á Llanes; l. de 377 h., con a. de 2.570; produce cereales.

Valdílga, con ídem y ret.; del p. de San Vicente de la Barquera, á 10 k. de éste y 2,8 de la est. de Treceño; está compuesto de 9 pueblecillos; reside el a. en Vallines, que es un b.º de 48 h., con a. de 3.908; produce cereales y ganados.

Ojébar (ag. á Rasines), con ídem, sin ret.; del p. de Ramales, á 3 k. de éste y de la est. de Lagerra; produce maíz, remolacha, miel, etc.

Pámanes (ag. á Liérganes), con ídem y ret. (Véase Escuela de niños.)

Solórzano, con ídem, sin ret.; del p. de Santoña, á unos 22 k. de éste, siendo su est. la de Beranga; l. de 483 h., con a. de 1.114 h.; produce cereales, etc.

Collado (ag. á Ojeza, á 2 k.), con 500 ptas. de dot., sin ret.; del p. de Torrelavega, á 17 k. de éste

y 6 de la est. de Los Corrales; l. de 191 h.; el a. reside en Villayuso, del que dista 2 k.; produce cereales, etc.

Los Llares (ag. de Arenas, á 5 k.), con ídem, sin ret.; del p. de Torrelavega, á 22 k. de éste y 0,6 de la est. de Las Fraguas; l. de 96 h.; produce cereales, etc.

Cohicillos (ag. de Cartes), con ídem, sin ret.; del p. de Torrelavega, á 3 k. de éste y 3 de la est. de Caldas de Buzaya; produce maíz, alubias y frutas.

Pujayo (ag. de Bárcena, á 2 k.), con ídem, con ret.; del p. de Torrelavega, á 17 k. de éste y 2 de la est. de Bárcena; v. de 265 h.; produce maíz etcétera.

Fontecha (ag. de Enmedio, á 8 k.), con ídem, sin ret.; del p. de Reinosa, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 110 h.; produce maíz, etc.

Aldueso (ag. de Enmedio, á 9 k.), con ídem, sin ret.; del p. de Reinosa, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 85 h.; produce maíz, etc.

Cervatos (ag. de Enmedio, á 3 k.), con ídem, sin ret.; del p. de Reinosa, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 279 h.; produce maíz, etc.

Soto (ag. de Hermaniá, á 1 k.), con ídem, sin retribución; del p. de Reinosa, á 8 k. de éste y de su est.; l. de 344 h.; produce maíz, etc.

Santa María de Aguayo (ag. de San Miguel, á 2 k.), con ídem, con ret.; del p. de Reinosa, á 14 k. de éste y 5 de la est. de Pesquera; a. de 144 h.; produce cereales, habas, patatas, etc.

Villamoñico (ag. de Valderredible, á 12 k.), con ídem, sin ret.; del p. de Reinosa, á 32 k. de éste y 18 de la est. de Pesquera; l. de 219 h.; produce cereales, etc.

R. Sumtanilla Rdo. (ag. de Valderredible), con ídem, sin ret.; del p. de Reinosa, á 32 k. de éste y 18 de la est. de Pesquera; produce cereales, etcétera.

Llano (ag. de Rozas, á 4,2 k.), con ídem, sin ret.; del p. de Reinosa, á 9 k. de éste y 4,2 de la est. de Rozas; l. de 268 h.; produce cereales y patatas.

Reinosilla (ag. de Valdeolea, á 1 k.), con ídem, sin ret.; del p. de Reinosa, á 7 k. de éste y 6 de la estación de Mataporquera; l. de 49 h.; produce cereales, etc.

Barcelada (ag. de San Pedro del Romeral), con ídem; sin ret.; del p. de Villacarriedo, á 9 k. de éste y 16 de la est. de Soncillo; produce cereales, etc.

Llerana (ag. de Saro, á 2,3 k.), con ídem; con retribuciones; del p. de Villacarriedo, á 5 k. de éste y 18 de la est. de Sarón; l. de 225 h.; produce cereales, etc.

Pandillo (ag. de Vega de Pas), con ídem; sin retribuciones; del p. de Villacarriedo, á 15 k. de éste

y 15 de la est. de Ontaneda; b.º de 383 h.; produce cereales, etc.

Lafuente (ag. de Lamasón, á 2 k.); con id.; con ret.; del p. de San Vicente de la Barquera, á 20 k. de éste y 40 de la est. de Cabezón de la Sal; l. de 404 h.; produce maíz y ganados.

Cosgaya (ag. de Camaleño, á 5 k.), con id.; sin ret.; es obra pía; del p. de Potes, á 7 k. de éste y 35 de la est. de Cervera; l. de 216 h.; produce cereales, frutas y vinos.

Tresviño, con id.; sin ret.; del p. de Potes, á 28 k. de éste y 27 de la est. de Cabezón de la Sal; v. con a. de 277 h.; produce cereales, etc.

Las Ilces (ag. de Camaleño, á 8 k.), con id., sin ret.; del p. de Potes, á 7 k. de éste y 35 de la estación de Cervera; a. de 82 h.; produce cereales, etcétera.

Valdicio y Calseca (ag. de Soba, á 10 k.), con idem, sin ret.; del p. de Ramales, á 12 k. de éste y 20 de la est. de Gibaja; l. de 223 h.; produce trigo, maíz, etc.

Herada (ag. de Soba, á 10 k.), con id., sin retribuciones; del p. de Ramales, á 12 k. de éste y 20 de la est. de Gibaja; l. de 295 h.; produce trigo, etcétera.

Villar (ag. de Soba, á 3 k.), con id., sin ret.; del partido de Ramales, á 12 k. de éste y 20 de la estación de Gibaja; l. de 235 h.; produce trigo, etc.

La Revilla (ag. de Soba, á 4 k.), con id., sin retribuciones; del p. de Ramales, á 12 k. de éste y 20 de la est. de Gibaja; l. de 156 h.; produce trigo, etcétera.

Requejo (ag. de Enmedio, á 5 k.), con id., sin retribuciones; del p. de Reinosa, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 286 h.; produce cereales, etc.

Mixtas para Maestro.

Arandillos (ag. de Enmedio, á 1 k.), con 500 pesetas de dot., sin ret.; del p. de Reinosa, á 2 k. de éste y de su est.; l. de 81 h.; produce cereales, etc.

Somballe (ag. de Santiurce, á 4 km.), con id. pesetas de dot.; con retrib.; del part. de Reinosa, á 9 km. de éste y 4 de la est. de Santiurce; l. de 197 h.; produce cereales, etc.

Borleña (ag. de Corvera, á 2 km.), con id. pesetas de dot.; sin retrib.; del part. de Villacarriedo á 10 km. de éste y 4 de la est. de Los Corrales; l. de 132 h.; produce cereales, etc.

Barrio de Arriba (ag. de S. Roque), con id. pesetas de dot.; sin retrib.; del part. de Villacarriedo á 11 km. de éste y 23 de la est. de Solares; produce cereales, etc.

Gurueba (ag. de Vega de Pas, á 2 km.), con id. ptas. de dot.; sin retrib.; del part. de Villacarriedo,

á 15 km. de éste y 15 de la est. de Ontaneda; b.º de 413 h.; produce cereales, etc.

Barreda (ag. de Pesaguero á 3 km.), con id. pesetas de dot.; sin retrib.; del part. de Potes, á 14 km. de éste y 9 de la est. de Vado de Cervera; b.º de 50 h.; produce cereales.

Ruente, con id. ptas. de dot.; sin retrib.; del part. de Cabuérniga, á 5 km. de éste y 7 de la est. de Cabezón de la Sal; l. de 234 h., con ay. de 1.238 hab.; produce ganados, etc.

Cérdigo é Islares (ag. de Castro-Urdiales), con id. ptas. de dot.; sin retrib.; del part. de Castro-Urdiales, á 8 km. de éste y de su estación; aldeas de 202 y 288 h.; produce cereales, etc.

Regules (ag. de Soba; á 0,1 km.), con id. ptas. de dot.; sin retrib.; del part. de Ramales, á 12 km. de éste y 20 de la est. de Gibaja; l. de 164 h.; produce trigo, etc.

(B. O. 11 septiembre).

Provincia de Zaragoza.

Escuelas de niños.

Bijuesca, con 625 ptas. de dot. y 156,25 de ret.; del part. de Ateca, á 33 k. de éste y de su estación; l. con a. de 833 h.; produce anís, cereales y vinos. Carr. de Soria á Calatayud.

Puebla de Albortón, con 625 ptas. de dot. y 156,25 de ret.; del part. de Belchite, á 12 k. de éste y 3 de la est. de Puebla; l. con a. de 631 h.; produce cereales y vino.

Pinseque, con idem id.; del part. de Almunia, á 26 k. de éste y 14 de la est. de María; l. con a. de 729 h.; produce aceite, cereales y vino. Carretera de Madrid á Francia.

El Pozuelo, con idem id.; del part. de Borja, á 13 k. de éste y 8 de la est. de Magallón; l. de 633 h. con a. de 710; produce cereales, miel y vino. Carr. de Borja á Rueda.

Santa Cruz de Grio, con idem id.; del part. de Calatayud, á 37 k. de éste y 15 de la est. de Morata; v. de 832 h. con a. de 929; produce aceite y vino. Carr. de Morés á Mainar.

Torrellas, con idem id.; del part. de Tarazona, á 5 k. de éste y su est.; v. con a. de 860 h.; produce cáñamo, vino y patatas. Carr. de Gallur á Agreda.

Villanueva de Jiloca, con id., id. de ret.; del p. de Daroca, á 4 k. de éste y de su est.; l. con a. de 515 h.; produce cereales y vino.

Escuelas de niñas.

Monegrillo, con 625 ptas. de dot., 156,25 de ret.; del p. de Pina, á 26 k. de éste y de su est.; l. con

a. de 824 h.; produce cereales. Posee un pozo de aguas minerales para las enfermedades del estómago.

Urrea de Jalón, con id., id. de ret.; del p. de Almunia, á 24 k. de éste y 4 de la est. de Plasencia de Jalón; v. con a. de 800 h.; produce cereales, remolacha y lino.

Ambel, con id., id. de ret.; del p. de Borja, á 9 k. de éste y de su est.; v. con a. de 955 h.; produce cereales, vino y aceite; carretera de Balbuentes á Talamantes.

Mara, con id., id. de ret.; del p. de Daroca, á 22 k. de éste y 7 de la est. de Morata de Jiloca; l. con a. de 706 h.; produce vino, cereales, cáñamo, patatas, remolacha, etc.

Tiermas, con id. id.; del p. de Sos, á 16 k. de éste y 52 de la est. de Jaca; v. de 643 h. con a. de 780; produce cereales, hortalizas, etc.; tiene minas de hierro sin explotar; carr. de Jaca á Pamplona.

Escuelas mixtas.

Undués de Lerda, con 550 ptas. de dot. y 137,50 de ret.; del p. de Egea, á 35 k. de éste y 50 de la est. de Tafalla; l. con a. de 485 h.; produce cereales.

Malanquilla, con id. id.; del p. de Ateca, á 26 k. de éste y 26 de la est. de Calatayud; l. con a. de 427 h.; produce cereales y vino; carr. de Calatayud á Soria.

Navardún, con id. id.; del p. de Sos, á 7 k. de éste y 54 de la est. de Tafalla; l. de 262 h. con a. de 413; produce cereales, legumbres y vino.

Longás, con id. id.; del p. de Sos, á 20 k. de éste y 30 de la est. de la Peña; l. con a. de 469 h.; produce cereales.

Grisel, con id. id.; del p. de Tarazona, á 3 k. de éste y de su est.; l. con a. de 497 h.; produce cereales, aceite y vino.

Bombuena, con 500 ptas. de dot. y 87,50 de retribuciones; del p. de Daroca, á 20 k. de éste y de su est.; l. con a. de 226 h.; produce cereales, legumbres y carbón vegetal.

Ruesca, con id. y 62,50 ptas. de ret.; del p. de Daroca, á 22 k. de éste y 9 de la est. de Fuentes de Jiloca; l. con a. de 163 h.; produce vino, cereales y legumbres.

Sofuentes (ag. de Sos), con id. y 125 ptas. de retribuciones; del p. de Sos, á 16 k. de éste y 83 de la est. de Gallur; c.º de 339 h.; produce trigo, patatas y ganado; carr. de Gallur, Egea y Sos.

Gallocanta, con id., y 112,50 de ret.; del partido de Daroca, á 16 k. de éste y de su estación; l. con a. de 363 h.; produce cereales, aza-

frán y caza de aves acuáticas, por encontrarse á orillas de la laguna de su nombre.

Montón, con id., y 125 de ret.; del p. de Daroca, á 18 k. de éste y 2 de la est. de Villafeliche; l. con ayuntamiento de 499 h.; produce vino, cáñamo y patatas.

Castejón de Alarba, con id., y 112,50 de ret.; del partido de Calatayud, á 21 k. de éste y 8 de la estación de Morata de Jiloca; l. con a. de 994 habitantes; produce vinos.

Retascón, con id., y 62,50 de ret.; del p. de Daroca, á 6 k. de éste y de su estación; l. con a. de 180 h.; produce trigo y vino.

Torres (a. de Calatayud), con id., y 93,75 de retribución; del part. de Calatayud, á 6,5 k. de éste y de su estación; a. de 255 h.; produce cereales, cáñamo y árboles frutales.

Luesma, con id. de dot. y 112,50 ptas. de retribuciones; del p. de Daroca, á 22 k. de éste y 24 de la est. de Cariñena; l. con ay. de 331 h.; produce cereales y vino.

Oreña, con id. de dot. é id. de ret.; del p. de Calatayud, á 13 k. de éste y de su est.; l. con a. de 411 h.; produce cereales, legumbres y vino.

Auxiliares de párvulos.

La Almunia, con 625 ptas.; cab. del p. de su nombre, á 50 k. de Zaragoza y 5 de la est. de Ricla; v. con a. de 3.922 h.; produce aceite, cereales, frutas, etc.

Mallén, con 500 ptas.; del p. de Borja, á 13 kilómetros de éste y con est. en el f. de Cortes á Borja; v. con a. de 2.401 h.; produce cereales, vinos y aceites.

Pina, con 500 ptas.; del p. de su nombre, á 33 kilómetros de Zaragoza y con est. en el f. de Zaragoza á Barcelona; v. de 2.264 h., con a. de 2.409; produce fruta y cereales.

(B. O. de 15 de septiembre.)

¡PRECIO EXCEPCIONAL!

Para dar á conocer el interesante libro titulado **Recitaciones escolares**, por D. Ezequiel Solana, mantenemos el precio de **una peseta ejemplar**. Trozos en prosa y verso, escogidos de más de cien autores modernos. 200 páginas, grabados, encuadernación muy sólida.

Sección oficial.

Judice de la «GACETA». 17 de septiembre.— *Gracia y Justicia.*

Dirección general de Prisiones.—Disponiendo que los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á tres plazas de Maestros de instrucción primaria de tercera clase, nueve de Médicos y tres de Capellanes del Cuerpo de Prisiones, se reúnan el día 1.º de octubre próximo para dar principio al examen de los documentos presentados por los aspirantes.

19 *idem.*—Rea es órdenes disponiendo se anuncien á traslación las plazas de Profesor de Gimnasia, vacantes en los Institutos de Ciudad Real y Vitoria.

—Rectificación á la Real orden declarando útiles para servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza varias obras, publicada en la *Gaceta* de 20 de agosto último.

20 *idem.*—*Junta provincial de Instrucción pública de Coruña.*—Anuncian lo á oposición la provisión de la plaza de Auxiliar de la Secretaría de esta Junta.

—*Junta provincial de Instrucción pública de Navarra.*—Nombramiento del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la plaza de Secretario, vacante en esta Junta.

Enseñanza de adultos. *Orden resolviendo una instancia sobre derecho á turnar en dicha enseñanza.*

Vista la instancia elevada á este Ministerio por D. Atanasio Fernández Ocho, Regente de la graduada aneja á la Normal de Córdoba, solicitando que se le reconozca derecho á turnar en la enseñanza de adultos; y

Considerando que el art. 4.º de la Real orden de 28 de octubre de 1906 preceptúa que los Rectores y Delegados regios procurarán que turnen en la enseñanza de adultos cuantos Profesores lo soliciten, por lo que, á no haber razones especiales, que no son de estimar en este caso, no deben oponérsele dificultades para el ejercicio de este derecho:

Considerando que no es preceptivo que la enseñanza de adultos se dé en cada Escuela por el mismo Profesor encargado de la diurna;

Esta Subsecretaría ha acordado acceder á la petición del solicitante.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de agosto de 1908.—El Subsecretario interino, *Alejandro Castro.*—Sr. Rector de la Universidad literaria de Sevilla. (No publicada en la *Gaceta.*)

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

PRIMERA ENSEÑANZA

Rectificación.—Habiéndose padecido error de copia en la Real orden de 3 de agosto último, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 20 del mismo mes, referente á declarar útiles para que puedan servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza varias obras, esta Subsecretaría ha dispuesto que el apartado 4.º de dicha Real orden se rectifique en la siguiente forma:

«4.º Programas de primera enseñanza, Geometría y Dibujo, por D. Carlos Yebes.—Madrid.—1907.—XIII edición reformada.—95 páginas con grabados.»

Madrid 15 de septiembre de 1908.—El Subsecretario, P. O., *A. Castro.*

(*Gaceta* 19 septiembre.)

Ministerio de Gracia y Justicia.

Dirección general de Prisiones.

Anunciada á oposición la provisión de tres plazas de Maestros de instrucción primaria de tercera clase del Cuerpo de Prisiones, por Real orden de 25 de febrero último, y nombrados los Tribunales que han de juzgar los ejercicios por la de 6 de julio próximo pasado, en la que se dispone se celebren en el próximo mes de octubre, esta Dirección general, de conformidad con lo mandado, ha dispuesto que dichos Tribunales se reúnan el día 1.º del citado octubre, á fin de que den principio al examen de los documentos de los aspirantes y procedan á los ejercicios correspondientes.

Madrid 16 de septiembre de 1908.—El Director general, *Angel Rindueles.*

(*Gaceta* 17 septiembre.)

Junta provincial de Instrucción pública de la Coruña.

Vacante al empleo de Auxiliar afecto al servicio de Secretaría de esta Corporación, se anuncia su propiedad por oposición.

De conformidad con las reglas 2.ª y 8.ª de la Real orden de 28 de julio de este año, se asigna al referido empleo el sueldo de 1.750 pesetas anuales á percibir desde el próximo presupuesto, abonándose durante el corriente año solamente la dotación de 1.000 pesetas anuales, que tiene en la actualidad.

Los Maestros de primera enseñanza elemental que sean mayores de edad y aspiren al empleo de que se trata, lo solicitarán de esta Presidencia dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en

la *Gaceta de Madrid*, acompañando á la pretensión los documentos correspondientes.

Las oposiciones se verificarán en esta capital, con sujeción á lo que preceptúa el art. 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Coruña 4 de septiembre de 1908.—El Gobernador, Presidente, *Felipe Crespo de Lara*.—El Secretario, *Aurelio Silva Suárez*.

(*Gaceta* 20 septiembre.)

Junta provincial de Instrucción pública de Navarra.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 10 del Reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, esta Junta provincial hace público que el Tribunal de oposiciones para proveer la plaza de Secretario de la misma ha quedado constituido en la siguiente forma:

D. Manuel Núñez Crespo, Director del Instituto, Presidente.

D. Ramón Bajo, Profesor de Pedagogía del mismo.

D. Tirso Larequi, Vocal de esta Junta.

D. Lorenzo Oroz, Diputado provincial; y

D. Luis Jorge de Pardo, Inspector de primera enseñanza, Vocales.

Asimismo hace constar que el único aspirante que ha solicitado tomar parte en dichas oposiciones es D. Florencio Onsaló y Uroz.

Lo que se publica en la *Gaceta de Madrid* para que los opositores puedan hacer uso del derecho de recusación que les concede el art. 11 del citado Reglamento, derecho que deberán ejercitar en el preciso término de diez días, á contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Pamplona 11 de septiembre de 1908.—El Gobernador, Presidente, *S. Ortega*.

(*Gaceta* 20 septiembre.)

VACANTES.

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

Provincia de Jaén.

Rectificación.—Habiéndose anunciado en el *Boletín Oficial* de esta provincia del día 12 del que cursa, para su provisión por concurso único, la Escuela mixta de Santa Cristina, con el sueldo anual de 500 pesetas, y siendo el que tiene asignado dicha Escuela el de 550 pesetas, se hace saber como rectificación de la errata de imprenta cometida á sus efectos.

(*B. O.* 17 septiembre.)

NOMBRAMIENTOS

Sevilla.—Ha sido nombrado Maestro interino de Esparragosa de Lares (Badajoz), D. Juan Francisco Durán y Méndez.

Granada.—Interinamente han sido nombrados Maestros: de la Escuela de Manilva (Málaga), don José Sánchez Megías; de Huércal (Almería), don Miguel de la Coca y Cecilio; de Montejaque (Málaga), D. Francisco Rejas López; de Santiago de la Espada (Jaén), D. Joaquín Morales Herrerías; de Alpandeire (Málaga), D. Aurelio Torres García.

Burgos.—Interinamente han sido nombrados Maestros: de la Escuela de San Mamés de Abar Clementino Quirce Duque; Obarenes, Modesto Concejo y Hortelano; Pedrosa de Valdeporres, Mariano González Ruiz; Sordillos, Lucio de Santiago Pérez Hoyales; de Ros, Mariano Cabezón Picado; Paules de Lara, Matías González Salas; Villamediana de Lomas, Lorenzo González Bocos; Tamarón, Jaime Miguel Bafuelos; Villante, Anselmo Fernández; Moradillo de Ros, Benito Tapia; Presencio, Valeriano Alcalde Saiz; Mazuelo de Lara, Leandro Ezquerria y Grijalva; Laffo, Marcos Rodríguez y Velasco; Pino de Bureba, Agapito de la Iglesia; Quintanilla Sobresierra, Severiana Nicolasa de la Riva; Quintanilla San García, Félix Busto y Navas; San Miguel de Cornezuelo, Eladio Fernández; Agés, Eugenio Ortega Miguel; Cueva de Juarros, Florentina Gómez Peña; Padilla de Abajo, Tomasa Calleja Otero; Pangua, Elvira Arianzón y García; Citores del Páramo, María Paz Martín; Pedrosa de Valdelucio, Baltasara González Arce; Pinilla Trasmonte, Antonia Puente Barbadillo; Pangusión, Cecilia Griñón Pascual; Valbonilla, Cándida Fernández Calle; Llanillo de Valdelucio, Pascuala Andrés Tejera; Argomedo, María Ruiz y Ruiz; Villamartín de Villadiego, Antonia Arce y Arce.

*Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la pro-
vincia.*

Sección bibliográfica.

La fiesta escolar en Cádiz.—Hemos recibido un folleto con la reseña detallada de los actos celebrados en relación con la misma.

La fiesta ha sido brillante, como saben organizarlas en Andalucía, donde tienen habilidad especial para dar á las cosas animación y gracia.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dofia Antonia Mena Baján, Maestra sustituida de las Escuelas de párvulos de Constantina (Sevilla).

La señorita doña Vicenta Guardiola y Mateos, Maestra superior.

Dofia Dominica Domínguez, Maestra de Moraleja del Vino (Zamora).

El padre de doña Ana Ruiz, Maestra de Las Cuerlas (Zaragoza).

Dofia Carmen Baón, hija de D. Eduardo, Maestro de Andújar (Jaén).

D. Valentín López Arróyaba, Maestro de Echavarrí Urtupina (Alava).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Han incoado pleito contencioso administrativo doña Rosa Benedicto contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública de 22 de junio de 1908, sobre declaración de nulidad de las oposiciones para proveer dos plazas de Profesoras de Música en las Escuelas de Maestras de Teruel y Zaragoza; doña Arcadia Bueno Núñez, Maestra y vecina de Túy, contra la de 1.º de junio de 1908, sobre separación de su cargo durante dos años, y D. Pedro Vadellopar Blanco contra la de 1.º de julio de 1908, sobre separación del Magisterio público por dos años.

DE PROVINCIAS

Distrito de Granada.

Han quedado vacantes las Escuelas de Albuñán (Granada).

—Han tomado posesión de la Escuela de Juzcar (Málaga), doña Gertrudis Jordán; de la Auxiliaría de párvulos de Motril (Granada), doña Felisa Valencia; de Huelma (Jaén), D. Emiliano Guzmán; de Baños, doña Asunción Ruiz López; de Castellar de Santisteban, D. José Mármol, y de Onsares, D. Sixto Vázquez.

—Al Maestro interino de Santiago de la Espada (Jaén), le ha sido admitida la renuncia de su cargo.

—Se ha dispuesto que la Escuela de Arroyo Molino (Jaén), se provea en Maestra.

Distrito de Madrid.

Han tomado posesión: de la Escuela de Requijada (Segovia), D. Hermenegildo Martínez, y de

la de Nava de Asunción, doña Isabel de Dice Jiménez.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de la Escuela de Huertos (Segovia).

Distrito de Oviedo.

Ha quedado vacante una Auxiliaría de la Escuela de párvulos de León.

Distrito de Salamanca.

Se han remitido á la Superioridad los expedientes de jubilación de la Maestra de San Esteban del Molar, y del Maestro de Moralina (Zamora).

Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión: D. Francisco Polonio Barranco, de la Auxiliaría de las Escuelas de Montilla; D. Francisco Mayoral Pérez, de la de Belmez; D. Apolinar Coronado Márquez, de la de Rociana, y doña María Muñoz Pérez, Maestra interina de Palenciana (Córdoba).

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra de Ojuelos Bajos (Badajoz).

—Terminados los exámenes para proveer la plaza de Secretario de la Junta de Instrucción pública de Sevilla, ha sido propuesto para la misma D. Vicente Narbona. Sea enhorabuena.

—La fiesta escolar que se celebrará en Sevilla comprenderá el siguiente programa: 1.º Misa de campaña, con asistencia de los niños de las Escuelas de la capital. 2.º Que á la terminación de ella desfilen éstos ante la bandera nacional, cantando un himno patriótico. 3.º Que se obsequie á los alumnos con una merienda y una función cinematográfica; y 4.º Que se concedan premios á los Maestros y Maestras que más se hayan distinguido, á juicio de las respectivas Juntas locales.

—Han cesado en sus cargos el Maestro y la Maestra de El Granada, el de Ayamonte, la Maestra de Bollullos (Huelva), y el Auxiliar de Alconchel (Badajoz).

—Se han poseionado de las Auxiliarias de La Palma y Río Tinto (Huelva), D. Gaspar Carrillo y D. Marcelo Pérez, respectivamente.

Distrito de Valencia.

Mientras se hallaba en su clase, se realizó un robo en las habitaciones de la Profesora de la Escuela de párvulos de Murcia, doña Inés Pérez, llevándose el ladrón un baúl pequeño, donde guardaba dicha señora, alhajas, papel del Estado que asciende á unas 4.000 pesetas, y unas 300 pesetas en billetes del Banco.

—Ha tomado posesión interinamente de la Escuela de párvulos de Alicante, doña María de las Mercedes Herrero.

Distrito de Valladolid.

Se hallan vacantes en la provincia de Burgos, las Escuelas de Tolbaños de Arriba, Pradilla de Belorado, Ordejón de Arriba, Avellanos de Rioja, Padilla de Arriba, Pariza, Revilla Cabriada.

—Han tomado posesión: de la Escuela pública de Santamaría Rivardondo (Burgos), D. Justiniano Martínez; de Monasterio de la Sierra, D. Pedro Molinero; de Pampliega, doña Filonita Villaverde; de Castil-Dalgado, D. Manuel Sáez Miera; de Royales del Páramo, doña Francisca López.

Distrito de Zaragoza.

La Junta de Instrucción pública de Zaragoza, en su última sesión, acordó: Aprobar la Memoria presentada por el Secretario de la Junta, Sr. Tello, de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes. Autorizar al Ayuntamiento de Zaragoza para inaugurar el grupo escolar de la plaza de Santa María, previas algunas reparaciones. Reunir los antecedentes precisos para resolver lo que proceda acerca de la queja formulada por el Alcalde de Tarazona. Admitir las renunciaciones de los Maestros de La Puebla de Albortón, Mallén y Bijuesca. Pasar á informe de la Inspección la instancia de los Maestros de los barrios rurales solicitando la elevación de categoría y sueldo de sus Escuelas. Comunicar al Alcalde de Manchones que se ha visto con satisfacción el programa de la fiesta escolar que ha organizado. Cursar al Retorado, con informe favorable, la instancia del Maestro de Torrero, solicitando el primer período de observación. Pasar á informe de la Inspección la instancia de varios vecinos de la barriada de la estación de Calatayud, solicitando una subvención para establecer una Escuela mixta. Cursar al Rectorado, con informe desfavorable, la petición de licencia de la Maestra de Magallón. Y nombrar algunos Maestros interinos.

CRONICA GENERAL

Jueves 17.—Ha llegado á San Sebastián, el embajador de España en Austria, para ultimar los detalles del viaje que han de realizar los Reyes; antes de este viaje el Rey vendrá un día á Madrid para presidir un Consejo de Ministros.—Se ha agravado considerablemente en la enfermedad que sufría, el exministro de Hacienda Sr. Sánchez Bustillo, habiéndosele administrado los auxilios espirituales.—Ha sido nombrado jefe de la jurisdicción de marina de la Corte, en sustitución del general Viniegra, D. Pascual Cervera.—Otra reunión se ha celebrado en el Círculo de la

Unión Mercantil para tratar de los festejos que han de organizarse en Madrid con objeto de atraer el mayor número posible de forasteros, acordando designar un comité ejecutivo para que proponga y desarrolle un programa completo.—La madrugada anterior un sereno que hace el servicio en la ribera del Manzanares, oyó dos disparos, encontrando á los pocos pasos el cadáver de un hombre; la policía no ha logrado capturar al autor ó autores del crimen que aparece envuelto en el mayor misterio.

Extranjero: Unos ladrones penetraron de madrugada en la embajada de Inglaterra, en Washington, llevándose dinero y alhajas de gran valor.—De Torreguía (Italia) ha desaparecido una joven de 20 años, casada hace 15 días, abandonando á su marido, y marchándose con dos sujetos.—En una mina de Alemania, estallaron las calderas de los ventiladores, matando á 8 obreros y quedando 4 gravemente heridos.

Viernes 18.—El Sr. González Besada recibe estas días muchas felicitaciones de las Cámaras de Comercio, Círculos industriales y mercantiles, por su designación para la cartera de Hacienda, felicitándole también por los importantes proyectos realizados en el Ministerio de Fomento.—Por dimisión de los que las desempeñaban, se hallan vacantes las Direcciones generales de Obras públicas y Agricultura.—Al reanudarse las sesiones de Cortes será preciso elegir la Mesa del Congreso, y entonces se concederá á la minoría liberal la representación que le corresponde, y de que le privó el estar retraída al empezar las sesiones.—El señor Salmerón sufre en Pau (Francia), una pulmonía; dentro de la gravedad, parece que ha mejorado algo.—El Ayuntamiento de Zaragoza ha acordado tributar un homenaje á su paisano el ilustre literato D. Mariano de Cavia, dando su nombre á una de las calles más importantes, y colocar una lápida en la casa donde nació dicho señor.—Han causado gran decepción en Barcelona las manifestaciones hechas por el sujeto que días pasados fué detenido en Zaragoza, confesando ser el autor de la colocación de bombas; interrogado por el Juez, ha dicho que, si declaró así, fué por estar aburrido en la capital de Aragón y no tener dinero para volver á Barcelona.

Extranjero: Con gran solemnidad se han celebrado en Lisboa las fiestas del Centenario de la Independencia de la ciudad; el Rey pasó revista á las fuerzas de mar y tierra, que aclamaron al Soberano.—En el barrio Stambul, de Constantinopla, ha estallado un incendio que destruyó 160 casas.—Pío X ha recibido á una numerosa pere-

grinación veneciana, en la cual figuraba un hermano del Pontífice.

Sábado 19.—Practicando ejercicios de tiro en el inmediato pueblo de Barajas una batería de artillería ha hecho explosión antes de tiempo uno de los proyectiles, resultando un artillero muerto, tres con heridas tan graves que se teme fallezcan en breve, cinco de menor gravedad y cuatro leves.—En uno de los primeros Consejos de Ministros que se celebren se tratará de la provisión de los altos cargos que se hallan vacantes.—Ha sido nombrado Director general de Obras públicas D. Abilio Calderón.—El Sr. D. Fernando Díaz de Mendoza, primer actor y director del teatro Español, ha renunciado sus derechos de concesionario del mismo por las trabas que el Ayuntamiento de esta Corte, como propietario del coliseo, imponía á la empresa.—En la Comandancia de Marina del Ferrol se ha verificado solemnemente el acto de entregar al niño Manuel López la condecoración que le ha sido concedida por salvar á una niña que se ahogaba.—Se ha suicidado en Gerona un sargento atando el pañuelo al gatillo del Mausser, y disparando con el pie un tiro que le destrozó la cabeza.

Extranjero: En Roma se ha inaugurado el Congreso de la Juventud católica, asistiendo á él representaciones de 300 asociaciones de Italia; terminada la sesión inaugural, los congresistas, en número de 5.000, fueron al Vaticano y entregaron al Papa un soberbio cáliz de oro y brillantes, que es la ofrenda del mundo católico á Su Santidad por su Jubileo.—Diez anarquistas intentaron en pleno día desvalijar varios comercios de Odessa (Rusia); la policía sostuvo fuerte lucha con ellos, matando á tres é hiriendo á otro; los restantes huyeron, pero uno de ellos se suicidó.

Domingo 20.—A consecuencia de las noticias recibidas sobre el avanze de la epidemia colérica en Rusia, se ha reunido en Madrid el Consejo de Sanidad, con el fin de disponer se adopten medidas de previsión en los puertos y fronteras, y para que se complete el personal y material en las estaciones sanitarias que lo estén.—Ha sido nombrado Director general de Agricultura D. Mariano Ordóñez.—Se han recibido la contestación de varias naciones á la nota franco-española sobre la cuestión de Marruecos; todas, por ahora, prestan su conformidad á las condiciones que exige la nota para el reconocimiento de Muley-Hafid.—En el momento de embarcar para América han sido detenidos 12 emigrantes que no tenían la edad que señala la ley; también en la Coruña han sido detenidos por la misma causa dos muchachos;

los agentes que en estos casos han facilitado el pasaporte, han sido igualmente detenidos.—Han llegado á Zaragoza peregrinaciones de Navarra, Burgos, Cataluña, Valencia y Alicante que forman un conjunto de 7.000 personas.

Extranjero: Su Santidad Pío X ha celebrado anteayer el 50 aniversario de su primera misa, celebrando una solemne en San Pedro á la que asistieron 8 cardenales, muchos obispos y 500 peregrinos; al Vaticano han llegado con dicho motivo, millares de telegramas de Europa y América.—Se ha suicidado, arrojándose al paso de un tren, el general inglés Luard; hace poco tiempo apareció asesinada la esposa de dicho general, y el rumor público acusó á este, que no pudiendo resistir imputación tan grave se suicidó.—Realizando experiencias en Nueva York con el aeroplano Wright, este inventor y un teniente, sufrió el aparato algunas averías, cayendo desde una altura de 25 metros, resultando muerto el teniente y con graves heridas el inventor.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de subscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Aparcado, 131.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Oviedo. F. A. Se sacaron las certificaciones, y unidas á los expedientes, las presentamos en el Ministerio.

Manzanares. A. M. Se inserta.

Saelices. R. S. Recibido trabajo; celebro sus buenas noticias.

Sarriena. R. B. Las «Cuestiones Pedagógicas» se regalan, pero con ciertas condiciones. Recuerdes.

Zaragoza. P. G. Enviados libros; reciban nuestros saludos.

Vianos. A. S. Enviamos dos, por ellas podrá juzgar de los demás.

Villamónico. J. P. Debe solicitarse por instancia en papel de peseta, y puede pedirse directamente.

Córdoba. A. F. Se publicará en la sección oficial; insistiremos, pero sin esperanza.

Armunia. P. A. El regalo se ha de pedir al hacer el pago.

Génave. G. G. El Registro estará la semana que viene.

Guarcmán. F. S. Le conviene comprar el volumen publicado, que vale 3 pesetas.

Madrid. X. Las Escuelas de párvulos se proveen en la misma forma que las Escuelas primarias.

Felgueras. R. F. Llegó su carta, pero no los selos. Sin embargo, enviamos a encargo.

Rueda. D. S. Como quiera, pero los Ministros tienen tratamiento de Excelencia.

Borjas Blancas. F. S. Importa 8,15 pesetas.

Jumilla. R. P. cuando llegó la segunda, ya estaba hecho el encargo de la primera.

Dos Torres. J. R. Se hará como lo desea.

Sancti Spiritus. M. R. P. Los Programas no han sido modificados, pero se le envían. El pago lo tiene anotado en 6 del corriente.

Hinojal. M. G. Enviados Programas.

Padrones. D. P. Ese mapa puede enviarse por 4 pesetas, pero no lo admiten en Correos.

Benidorm. F. de H. Entiendo que sigue conservando sus derechos; le son abonados los cupones, sobrándole dos para cuatro meses.

Pedro Bernardo. J. M. Envío las cosas que pide; las «Recitaciones» no se envían de muestra.

Montreal. A. B. Remitido Programas; puede mandar lo que quiera, que le será agradecido.

Bensmanrel. O. R. Se envía «Plan de adultos». Para el catálogo que desea diríjase al Presidente de la «Sociedad de Autores», Madrid.

Cabrada. F. C. Envío «Programas»; se ha llamado la atención del Rector en varios casos y se van haciendo algunos escarmientos.

Tramacastilla. R. M. A otra vez que nos escriba hará bien en indicar la provincia.

Villanueva del Fresno. A. J. Remitido.

Granada. F. P. de P. Recibida carta; mil gracias por sus finas expresiones.

La Gineta. M. C. Remito de muestra.

Aracena. R. V. Sentimos no disponer de más espacio para estas inserciones.

Turgena. M. S. de L. Ya le escribimos que en la Plaza de Dos de Mayo, núm. 3, pral.

Villanueva. T. S. Se puede abonar el importe de suscripción, á falta de otro medio, en sellos de Correos con el recargo de un 5 por 100 y certificando la carta. No admitimos el pago en pólizas.

Valenzuela. L. G. Debe insistir cerca del Alcalde, que es el único que puede hacerlo.

Dalman Carles & Comp.

Editores. — GERONA

OBRAS NUEVAS

Geometría, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de Beneficencia de Zaragoza.—Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente dictinto de todos sus similares.—Geometría intuitiva.—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados—8 pesetas docena.

Bolsa para prácticas de Teneduría de Libros.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagares. Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta chagrín y letras oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada bolsa completa, 6,50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

Lecturas Agrícolas, por D. Esteban Forcadell Calzada. Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

Prosodia y Ortografía, por D. Juan Bosch Cusi.—Exposición brevísima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig.—Indispensable á toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto: 2 pesetas ejemplar.

Gramática Castellana, por D. Juan B. Puig. Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—*Libro del Alumno*, 9 pesetas docena.—*Libro del Maestro*, 3 pesetas ejemplar.

Escritura Vertical, por D. José Dalmáu Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto: 6,50 pesetas el centenar.

Caligrafía Española, por D. Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto: 4,50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general. Papelería.—Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado.

6-5

Imprenta Helénica, a cargo de Nicolás Millán.

3, Pasaje de la Alhambra, 3.

Material de Enseñanza.

I. Faro de la Vega.

LA CAVADA (Santander).

Surtido completo en toda clase de material, modelos y textos para trabajos manuales.—Novedad absoluta.—Precios económicos.—Pídase catálogo.

2-1

Permuta.

La desea D. Daniel Dilla, Maestro de la Escuela de niños de Vinacete (Ternel) Bajo Aragón, buen pueblo, hermoso clima, muy próximo á estación en la línea de los Directos, á dos horas de Zaragoza; sueldo de 625 pesetas, 156,25 por retribuciones y 156,25 por adultos, con otro de las provincias de Madrid, Guadalajara y Toledo.

2-2

CAJA DE AHORROS

De la Compañía Madrileña de Urbanización.—Lagasca, 6

Horas de oficina para la Caja de Ahorros: de 9 á 12 los días laborables y los domingos

La Ciudad Lineal es

El mejor negocio industrial

Para los especuladores.

Por un millón de pesetas el interés...	10	por 100
Por 500.000 pesetas el.....	9 y medio	por 100
Por 250.000 pesetas el.....	9	por 100

durante dos ó tres años, durante los cuales se convertirá su crédito en obligaciones hipotecarias á los tipos de emisión que habitualmente ofrecemos á los pequeños capitalistas.

Para los rentistas

que compren obligaciones en pequeñas partidas:

á 425 de 1 á 25, interés.....	7,00
á 420 de 26 á 50, ".....	7,10
á 415 de 51 á 100, ".....	7,20
á 410 de 101 á 200, ".....	7,30
á 405 de 201 á 400, ".....	7,40
á 400 de 401 en adelante, interés.....	7,50

La Ciudad Lineal es

La mejor Caja de Ahorros

Para los pequeños capitalistas y la mejor y más cómoda para los escolares.

que suscriban obligaciones hipotecarias á plazos por medio de

Libretas nominativas reintegrables á voluntad

como las del Monte de Piedad de Madrid, pero con 4 por 100 de interés en vez del 3, y más facilidades que en las demás Cajas de Ahorros de España y del extranjero.

Libretas nominativas á plazo fijo

Eligiendo el suscriptor, al hacer la primera entrega, el plazo, para convertir el ahorro en obligaciones y éstas en metálico cuando así le convenga.

De seis meses, la Compañía abona el interés anual de.....	5	por 100
De un año, " " " ".....	6	por 100
De dos años, " " " ".....	6,50	por 100
De tres años, " " " ".....	7	por 100
De cuatro años, " " " ".....	7,50	por 100
De cinco años, " " " ".....	8	por 100

Libretas de ahorro al portador

Cuyo importe hace efectivo el que las presenta sin necesidad de decir su nombre. Interés del 4 al 8 por 100, lo mismo que las libretas nominativas, según el plazo elegido previamente para su negociación. La libreta de ahorro al portador es utilísima en todos aquellos casos en que conviene ó agrada la reserva, y se convierte en nominativa cuando lo pide el portador.

GARANTIAS En vez de ropas, alhajas y papel del Estado, que tienen como garantía otras Cajas de Ahorros, la Compañía Madrileña de Urbanización responde con todos sus negocios, ferrocarriles, tranvías, terrenos y hoteles, del pago de intereses y devolución del capital invertido en obligaciones compradas al contado por especuladores y rentistas ó compradas á plazos por los suscriptores de Libretas de ahorro.

De cada peseta ingresada en la Caja de Ahorros responde otra peseta á pagar, en virtud de contratos en vigor, por un comprador á plazos de terrenos ó de fincas. El total importe de lo que resta por cobrar de dichos contratos superior siempre al total de libretas de la Caja de Ahorros.

El pago de los compradores á plazos está perfectamente asegurado sin pleito ni cuestiones por cláusula, en virtud de la cual, en caso de demora, pierden todo lo pagado anteriormente.

En cada libreta, una peseta como minimum y 10.000 pesetas como maximum. Un suscriptor puede tener más de una libreta de 10.000 pesetas cada una, pero no venciendo dos en el mismo día.

La Compañía se reserva el derecho de no admitir suscripciones á su Caja de Ahorros más que hasta la cifra que de cada clase de libretas juzgue prudente aceptar en cada año. Número de la última obligación suscrita en 18 de Enero, 13.243.

Entregas en provincias, en las sucursales del Banco de España, para la cuenta corriente de la Compañía Madrileña de Urbanización, desde 100 pesetas, por valores declarados, letra ó libranza del Giro Mútuo. Los intereses se giran en la forma que indica cada interesado.

Para más detalles, dirigirse á las oficinas, Lagasca, 6.—MADRID